logo PriegoDigital Image Not Found or type unknown

**PROVINCIA | Diputación**

# El lucentino Juan Carlos Jurado, nuevo gerente del Consorcio Provincial de Bomberos

## Fue concejal del Ayuntamiento de Lucena desde 1995 hasta el 2003 y portavoz del grupo popular en la Diputación entre 1995 y 2000

**Redacción**
Miércoles 22 de febrero de 2012 - 09:29



El consejo de administración del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, adscrito a la Diputación de Córdoba, ha acordado nombrar a Juan Carlos Jurado García nuevo gerente de la empresa provincial.

Este nombramiento “responde a los nuevos desafíos planteados por la empresa provincial y obedece al cambio que desde el nuevo Gobierno de la Diputación de Córdoba estamos impulsando”, ha señalado el presidente del Consorcio Provincial de Prevención y E rez.

Juan Carlos Jurado, natural de Lucena, ha cursado estudios de Derecho y posee también formación específica sobre contratación en el ámbito municipal, motivación y liderazgo, gestión de recursos humanos o presupuestos municipales.

En su trayectoria profesional destaca su amplia experiencia en el ámbito público municipal, ya que ha sido concejal del Ayuntamiento de Lucena desde 1995 hasta el 2003 siendo el responsable de las delegaciones de Urbanismo, Hacienda, Vivienda o Medio Ambiente.

Entre sus logros políticos más destacados están la elaboración del PGOU de Lucena y de sus presupuestos municipales, su colaboración en la puesta en marcha del Consorcio de Bomberos tal y como lo conocemos hoy o la entrada de Lucena en Epremasa.

Asimismo, ha sido diputado provincial y portavoz del grupo Popular entre 1995 y 2000, período durante el cual fue miembro de varios consejos de administración de organismos provinciales (Eprinsa, Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, Consorcio Provincial de Bomberos, Patronato Provincial de Turismo y Epremasa).

Desde 2007 y hasta la fecha su labor profesional se ha desarrollado en el ámbito privado, siendo director de RRHH del grupo Fagor Industrial en Lucena. En esta etapa ha negociado acuerdos interpartes sobre incentivos y productividad, flexibilización de la jornada laboral o estructura retributiva.